



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son Argentinas

SALTA, 21 MAR 2022

Expediente Nº 14.248/21

Nº . 067

VISTO el expediente Nº 14.248/21, en el cual se tramita la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Estabilidad II” de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 11-CD-22, el Consejo Directivo autorizó realizar la presente convocatoria.

Que en el artículo 2º de la mencionada Resolución, se designaron los docentes que integran la Comisión Asesora.

Que corresponde establecer la modalidad del presente llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

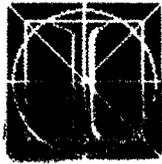
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, a partir de la efectiva puesta en funciones y hasta el 30 de agosto de 2022, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Estabilidad II” de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 22 al 29 de marzo de 2021

INSCRIPCION DE INTERESADOS : Del 30 de marzo al 05 de abril de 2022



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.248/21

F. 067	
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	: 05 de abril de 2022, a horas 16:00
PUBLICIDAD DE INSCRIPCIONES Y COMISIÓN ASESORA	: 06 y 07 de abril de 2022
PRESENTACION DE IMPUGNACIONES, EXCUSACIONES Y RECUSACIONES	: 08 de abril de 2022
SORTEO DE TEMA	: 18 de abril de 2022, a las 15 horas
PRUEBA DE OPOSICIÓN	: 20 de abril de 2022, a las 15 horas

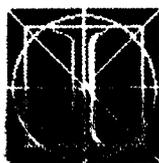
ARTICULO 3º.- Establecer que los aspirantes podrán inscribirse de las siguientes maneras:

- Virtualmente: completando el formulario web, publicado en la página web de la Facultad desde el inicio del período de inscripción, adjuntando su Estado Curricular actualizado y cualquier otra documentación que desee agregar.
- Presencialmente: completando un formulario solicitud junto a su estado curricular y cualquier otra documentación que deseen agregar, también podrán recabar cualquier otra información complementaria.

Se indica a los postulantes podrán recabar mayor información sobre la convocatoria en el Departamento Docencia de la Facultad o al mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido de acuerdo al Artículo 4º de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior Nº 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1º. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- 2º. Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.248/21

- 3°. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción.
- 4°. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.
- 5°. Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, por el Departamento de Cómputos difúndase por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 067

- D - 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa